INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-4569
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ELIZABETH BOLIVAR GUTIERREZ**
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Correspondiente a un tercer pago de Treinta (30) de Marzo a veintinueve (29) de Abril de 2026.
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	30 de Abril de 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMAN
7. CARGO:	CARGO SUPERVISOR Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**003**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Asesorar en la ejecución de estrategias de intervención psicosocial orientadas a la prevención de conductas de riesgo y la promoción de la convivencia ciudadana en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en general de los territorios priorizados.
- Realizar acompañamiento psicológico individual y grupal a población vulnerable, fortaleciendo habilidades socioemocionales y mecanismos de afrontamiento que contribuyan a la reducción de la conflictividad y la violencia.
- Asesorar en la implementación de campañas de sensibilización comunitaria enfocadas en la prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento del tejido social.
- Participar en la articulación interinstitucional con entidades distritales y actores comunitarios para la ejecución de acciones conjuntas de prevención y atención psicosocial en los sectores priorizados.
- Elaborar conceptos e informes psicosociales que sirvan de soporte para la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de prevención y convivencia ciudadana.
- Desarrollar talleres, capacitaciones y espacios formativos dirigidos a líderes comunitarios, familias y población juvenil, orientados al fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y la prevención de violencias.
- Realizar seguimiento y evaluación a las intervenciones psicosociales implementadas, sistematizando la información y proponiendo ajustes que permitan mejorar el impacto de las estrategias de prevención.
- Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el diseño de protocolos y lineamientos de atención psicosocial para la población en situación de riesgo, garantizando un enfoque diferencial, de derechos y comunitario

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Durante el mes de abril, se desarrollaron procesos de acompañamiento psicosocial a nivel individual y grupal dirigidos a población en condición de vulnerabilidad, mediante metodologías participativas y enfoques centrados en la persona. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, el reconocimiento y regulación emocional, así como al desarrollo de capacidades resilientes. De igual manera, se promovieron estrategias de afrontamiento frente a situaciones de crisis, conflicto y factores de riesgo psicosocial, favoreciendo procesos de empoderamiento individual y colectivo en los diferentes contextos de intervención.

Se implementaron espacios pedagógicos, formativos y talleres vivenciales dirigidos a líderes comunitarios, familias, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general, a través de herramientas lúdicas, reflexivas y enfoques de educación popular. En dichos escenarios se abordaron temáticas relacionadas con salud mental, convivencia pacífica, prevención de violencias y resolución asertiva de conflictos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la consolidación de entornos protectores, seguros e inclusivos.

• Durante el periodo reportado, se participó en espacios de articulación interinstitucional con entidades distritales, organizaciones sociales y actores comunitarios, brindando aportes desde el componente técnico psicosocial para la planificación, construcción y ejecución de acciones conjuntas. Estas actividades estuvieron encaminadas a la promoción de derechos, la prevención de violencias y el fortalecimiento de las rutas de atención integral en los territorios priorizados.

• Se realizaron valoraciones, diagnósticos situacionales y conceptos técnicos desde el componente psicosocial, sustentados en el análisis cualitativo y cuantitativo de la información recolectada. Estos insumos permitieron orientar procesos de estructuración, ajuste, implementación y seguimiento de programas y proyectos enfocados en la prevención de problemáticas sociales, la mitigación de factores de riesgo y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana desde un enfoque integral.

• Asimismo, se apoyó la implementación de estrategias psicosociales dirigidas a la prevención de conductas de riesgo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la generación de espacios de participación activa, escucha y reflexión crítica. Estas acciones favorecieron el fortalecimiento de habilidades para la vida, la consolidación de vínculos familiares y comunitarios, así como la promoción de relaciones basadas en el respeto, la equidad y la sana convivencia.

• Se brindó acompañamiento técnico en el diseño, ajuste y fortalecimiento de protocolos, rutas y lineamientos de atención psicosocial dirigidos a población en situación de vulnerabilidad y riesgo, incorporando enfoques

de derechos humanos, enfoque diferencial y enfoque comunitario. Estas orientaciones contribuyeron a la cualificación de los procesos de atención, garantizando intervenciones más oportunas, pertinentes y contextualizadas.

• Finalmente, se efectuaron procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación a las intervenciones desarrolladas desde el componente psicosocial, mediante la sistematización, organización y análisis de la información recolectada en territorio. Este ejercicio permitió identificar avances, resultados alcanzados y oportunidades de mejora, favoreciendo la optimización de la calidad, pertinencia e impacto de las estrategias implementadas con la población beneficiaria.

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE). No Aplica.

ELIZABETH BOLIVAR GUTIERREZ
CC. 1048224602